Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

nes, Como tambien las Personas, vidas, y haciendas de los Individuos deste Ayuntam.to y de todo el vecindario por no dudar, q.e todo el esta Penetrado, de los mismos sentim.tos y prompto a Concurrir a quanto Por el Rey nro S.or se le mande

Con lo q.e se Concluio este acuerdo de q.e Doy fee =

Antonio Briz — Fernando Perez Piñero — Juan Marin Ordoñez

Fran.co Buitrago Yarza — Fran.co Marin Tacon

Garcia Marin Blazquez y Zupe — Mariano Buitrago y Zevallos

Juan marin Caballero Antemos

Diego de Angosto Marz

Decreto de 21 de Maio / En la villa de Ciera a veinte y uno de Maio de mil setecientos nobenta y tres. Juntos y Congregados en Ayuntam.to Como lo acostumbran, a los oficios que lo componen acordaron lo siguiente

Por su Señoria el Señor Gobernador se hizo pres.te